

DIEGO ALONSO VANEGAS ARRIBLA

Cl 40E 56-34 Rionegro (Antioquia).

Cel. 312-866-85-81

Cuenta de cobro No.: 018

Ciudad y Fecha: marzo 30-2026

Vencimiento: abril 05-2026

INCAROSA SAS

Nit: 900.014.646-3

Debe a:

DIEGO ALONSO VANEGAS ARRIBLA

Nit.15.257.274-1

(No responsable del IVA)

La suma de: siete millones doscientos mil cincuenta pesos M.L. (\$7.200.050)

Por concepto de honorarios de Revisoría Fiscal, labor que se llevó a cabo durante el mes de marzo 2026, los días del 01 al 30. Y según contrato 006-2026. Se firma en Rionegro Ant, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.



DIEGO ALONSO VANEGAS ARRIBLA

Nit.15.257.274-1

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean no responsables del IVA no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen)

Favor consignar en Davivienda cuenta de Ahorros N.º 0550396000102378

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no me tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas, y solicito la aplicación y las depuraciones del Art 383 del Estatuto Tributario.